



Encarnación, 20 de diciembre de 2021

### **RESOLUCIÓN FACEA/UNI N° 229/2021**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución FaCEA/UNI N° 228/2021 que aprueba el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos de profesor auxiliar de la enseñanza, encargados de cátedra y re categorización docente de la FaCEA/UNI, periodo febrero – junio año 2022; y, -----

Las solicitudes de corrección fundamentadas que fueron presentadas por interesados sobre categoría docente de las asignaturas estipuladas en el Anexo I de la Resolución mencionada arriba. ---

Que la Resolución CSU N° 086/2015 del 07 de octubre de 2015 establece que las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, deberán realizar los Llamados a Concurso Público de Oposición de títulos, méritos y aptitudes para el acceso a la carrera Docente y del Profesor Investigador, conforme a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 4995/13 “De Educación Superior” y a lo previsto en el Estatuto de la UNI. -----

Que, según el Art. 42, inc. g) del Estatuto de la UNI, es atribución del Decano adoptar medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente; por lo que considera pertinente rectificar el Anexo I de la Resolución FaCEA/UNI N° 228/2021, por lo que se emite la Resolución correspondiente. -----

#### **POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: -----**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) RECTIFICAR el Anexo I de la RESOLUCIÓN FACEA/UNI N° 228/2021, que aprueba el Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos de profesor auxiliar de la enseñanza, encargados de cátedra y re categorización docente de la FaCEA/UNI, periodo febrero – junio año 2022, en los términos del Anexo que forma parte de la presente Resolución. -----**

**ARTÍCULO 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----**

**Ing. Com. MARÍA HELENA MARTÍNEZ A.**  
Secretaria General

**Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI**  
Decano